

Rocío Pastor-Lamberto, Fernando Miguel García Martín

Vulnerabilidades territoriales de los Conjuntos Históricos con potencial turístico del Sureste español

Rocío Pastor-Lamberto* Fernando Miguel García Martín**

Universidad Politécnica de Cartagena (España)

Resumen: La investigación analiza las vulnerabilidades territoriales de los Conjuntos Históricos de Almería, Murcia y Alicante. El propósito es verificar la hipótesis de que en el Sureste español existen Conjuntos Históricos cuya preservación de patrimonio se ve afectada por dinámicas de despoblación. Para comprobar la hipótesis, se realiza el análisis de las dinámicas socioeconómicas en función de la caracterización de los municipios de las tres provincias según su ubicación, morfología y de si cuentan con declaración de Conjunto Histórico. Los resultados obtenidos permiten realizar una comparación entre los distintos tipos de municipio y concluyen que los Conjuntos Históricos situados en el interior, en relieve y coronados por bienes patrimoniales suelen presentar dinámicas socioeconómicas más vulnerables. Esta situación pone en riesgo la conservación de sus valores patrimoniales, por lo que se considera que estos enclaves podrían utilizar el turismo de forma sostenible como recurso para revitalizar y preservar su Patrimonio Cultural.

Palabras clave: Despoblación; Patrimonio Cultural; Turismo cultural; Revitalización urbana; Desigualdad territorial.

Territorial vulnerabilities of the Historic Sites with tourism potential in Southeastern Spain

Abstract: The present research analyses the territorial vulnerabilities of the Historic Sites of Almería, Murcia and Alicante. The aim is to verify the hypothesis that in the southeast of Spain there are Historic Sites where heritage preservation is affected by depopulation dynamics. To test the hypothesis, the socio-economic dynamics of the municipalities in the three provinces were analysed in function of their location, morphology, and designation as Historic Sites. The results enable a comparison between and among different types of municipalities and reveal that Historic Sites in inland areas, on higher reaches with heritage buildings atop tend to show more vulnerable socio-economic dynamics. This situation puts the conservation of their heritage values at risk; therefore, it is suggested that these sites could benefit from sustainable tourism as a means towards revitalising and safeguarding their Cultural Heritage.

Keywords: Depopulation; Cultural heritage; Cultural tourism; Urban revitalisation; Territorial inequality.

1. Introducción

Los Conjuntos Históricos quedan definidos en el artículo 15 de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* (LPHE) como “la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad”. La declaración de un Conjunto Histórico determina la

* Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación; <https://orcid.org/0009-0005-6713-3080>; E-mail: rocio.pastor@upct.es

** Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación; <https://orcid.org/0000-0002-4174-9654>; E-mail: fernando.garcia@upct.es

Cite: Pastor-Lamberto, R. & García Martín, F. M. (2025). Vulnerabilidades territoriales de los Conjuntos Históricos con potencial turístico del Sureste español *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 23(3), 909-923. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2025.23.057>.

obligación de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración con informe favorable de la Administración competente para la protección de los bienes culturales afectados (LPHE, art. 20).

Estos planes, además de proteger la configuración de áreas construidas y no construidas conservando su estructura urbana específica, también deberían integrar elementos intangibles del patrimonio que reflejan la diversidad e identidad de cada comunidad (Querol, 2020). Salvaguardar el testimonio de cultura nos facilita comprender sus rasgos distintivos y gestionar adecuadamente las demandas específicas de cada casco histórico. Los Conjuntos Históricos se han formado a lo largo del tiempo, cada época los ha afectado, por ello, no existe una solución única ya que hay que responder con sensibilidad a la serie de factores que los componen (Esteve, 1978).

La investigación analiza las vulnerabilidades territoriales de los Conjuntos Históricos del Sureste español, concretamente de las provincias de Almería, Murcia y Alicante. Varios autores distinguen esta región no solo por su localización física en la Península, sino también por sus condiciones climatológicas próximas a la aridez, los rasgos hidrológicos de la cuenca del río Segura (Calvo, 2012; Geiger, 1973), e incluso por el uso del lenguaje (Ramírez, 2019).

Esta realidad geográfica incorpora la organización político-administrativa de tres comunidades autónomas distintas. Las competencias y procedimientos en materia de planeamiento urbanístico, protección y gestión de bienes culturales en el caso de Andalucía, son la *Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía y Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)*. En Murcia, la *Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (LOTURM)*. Y, en Alicante, la *Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP)*.

Gran parte de los Conjuntos Históricos del Sureste español suelen ser de tamaño medio y localizarse en zonas de interior, en relieve y presentar vulnerabilidades debido a la limitada accesibilidad, la antigüedad de la edificación, el envejecimiento de la población y la escasez de actividad y servicios. Su situación se agrava debido a sus dinámicas poblacionales y económicas negativas que suelen generar un declive demográfico en favor de la migración a otros municipios con más recursos, o a zonas más accesibles y recientes en el propio municipio. Como resultado de estas vulnerabilidades, la conservación de los valores patrimoniales de los Conjuntos Históricos podría verse condicionada.

Si el Patrimonio Cultural desaparece, también lo hace la identidad cultural de la ciudad, quedando despersonalizada y sin historia. Los centros históricos son el testimonio de la memoria de generaciones sucesivas que reflejan la adaptación a diferentes estructuras socioeconómicas. Los espacios urbanos deben tener valores propios para reafirmar la conciencia e identidad ciudadana (Campesino, 1984). Conservar la identidad cultural permite mantener el control de los procesos de desarrollo y cambio, ya que la cultura desempeña un papel crucial en la recuperación del sentido del lugar (De la Calle y Hernández, 1998).

“[...] Un hombre sin memoria casi no existe, es incapaz de formular respuestas coherentes ante lo que le rodea. Un pueblo sin memoria, cuya cultura se borra o se arranca, se convierte en un guíñapo fácil de manejar, capaz de ser manejado sin estridencias ni roces. Se convierte en uniforme e indiferenciado y va por donde le dicen.” (Balbín, 1975: 53).

El legado cultural es un activo clave con el potencial de crear riqueza actuando como imán turístico hacia ciudades con herencia histórica. El turismo cultural ha experimentado un notable crecimiento, impulsado por el aumento de personas interesadas en explorar, comprender y apreciar la herencia cultural dejada por nuestros ancestros (Lara y López-Guzmán, 2004). El Patrimonio Cultural no se percibe únicamente como la herencia de valores tangibles e intangibles de la identidad colectiva de una comunidad, sino que se convierte en un recurso turístico esencial para su permanencia, avance y desarrollo. Su promoción como atractivo turístico brinda nuevas oportunidades para mejorar tanto el aspecto físico como el socioeconómico de estos centros históricos (De la Calle y Hernández, 1998), que dependerán de los recursos de las regiones donde se encuentran (Campesino, 1984). Dadas las características de los Conjuntos Históricos de interior en relieve del Sureste español, se considera que estos enclaves podrían utilizar el recurso turístico de manera sostenible para su regeneración y la conservación de sus valores patrimoniales.

Es necesario que este proceso se lleve a cabo de manera planificada y sostenible, ya que cuando el turismo es descontrolado y se priorizan los derechos de los turistas sobre los de los locales, pueden surgir riesgos y desequilibrios urbanos como el deterioro ambiental, el aumento del precio del

suelo, el desplazamiento de los residentes y comercios tradicionales a zonas más económicas, y la pérdida de identidad y cultura, que podría poner en riesgo la conservación del Patrimonio Cultural (Albarrán, 2023; Mínguez et al., 2019; Lara y López-Guzmán, 2004; Comisión, 1999).

Estos efectos negativos son consecuencias comunes de los procesos de turistificación en las ciudades, que implican la transformación funcional del espacio, y pueden deteriorar el atractivo turístico y, por tanto, disminuir la competitividad de la ciudad como destino (De la Calle, 2019). Según García-Hernández et al. (2017), la percepción negativa del impacto del turismo en las ciudades, sobre todo en los centros históricos, ha sido impulsada por dos factores principales: el rápido y notable aumento de visitantes en los destinos urbanos europeos, y, el auge de los alojamientos turísticos facilitados por plataformas como Airbnb. Esta problemática se observa en ciudades como Toledo (Escudero, 2018), Málaga (Gavilanes, 2022) y Barcelona (López y Crespi-Vallbona, 2021; Crespi-Vallbona y Mascarilla-Miro, 2018), entre otras.

Gobiernos locales han comenzado a abordar los efectos negativos del turismo mediante planes y programas de mitigación como respuesta de las mediáticas protestas de grupos sociales contra diversas formas de turismo urbano como los alquileres turísticos y los cruceros. (García-Hernández et al., 2017; de la Calle, 2019). Como expone el *Libro Verde sobre el medio ambiente urbano* (Comisión, 1999: 29), la falta de regulación del turismo en ciudades ricas en Patrimonio Cultural puede afectar negativamente tanto la calidad de vida de los residentes como la preservación del patrimonio.

El turismo sostenible, como estrategia responsable de desarrollo, busca equilibrar el progreso económico, la conservación ambiental y el bienestar socio-cultural, mediante la gestión consciente de recursos naturales, patrimoniales y culturales. Para lograrlo, es crucial integrar en las políticas y planes de gestión del turismo dimensiones económicas, socioculturales y ambientales, que aseguren un modelo planificado y responsable que responda a las necesidades locales (Alcívar y Bravo, 2017; Gambarota y Lorda, 2017). Esta integración debe gestionar los flujos turísticos y comprender su influencia en la dinámica de la ciudad existente. Además de fomentar el turismo, es esencial regularlo de manera que se armonice e integre en una realidad urbana habitable y multifuncional, teniendo en consideración las necesidades de los residentes y asegurando la calidad de vida urbana (Troitiño, 1998; Troitiño y Troitiño, 2018).

El valor patrimonial de los tejidos históricos puede suponer un potencial para su regeneración (Macías et al., 2017), combatiendo, a la vez, la obsolescencia de las características físicas de estos tejidos (García et al., 2017). Para poder evaluar las posibilidades de regeneración urbana de los Conjuntos Históricos, es necesario realizar un análisis territorial de sus vulnerabilidades. Este artículo estudia las características urbanas y las dinámicas socioeconómicas territoriales de los municipios con y sin Conjunto Histórico declarado del Sureste español. El interés por estos ámbitos patrimoniales en el contexto nacional se manifiesta en trabajos con propósitos similares en otros entornos territoriales como Andalucía (Navas et al., 2020) o Castilla y León (De las Rivas, 2022), y la ausencia de los mismos para el Sureste español.

2. Objetivo

La investigación parte de la hipótesis de que en el Sureste español existen Conjuntos Históricos de valor patrimonial cuya conservación se encuentra condicionada por dinámicas de despoblación a nivel territorial e intramunicipal. El objetivo principal, por lo tanto, es caracterizar las dinámicas socioeconómicas de los municipios de las provincias de Almería, Murcia y Alicante, distinguiendo la situación de aquellos que cuentan con Conjuntos Históricos declarados. Para ello se realiza, en primer lugar, un análisis poblacional a dos escalas: las dinámicas territoriales de los municipios con Conjunto Histórico respecto a otros de su entorno, con o sin declaración de Conjunto Histórico; y, de una selección de Conjuntos Históricos, se analizan las dinámicas intramunicipales desde estos cascos antiguos hacia otras áreas del municipio. En segundo lugar, se realiza el análisis de las dinámicas territoriales socioeconómicas a través de las variaciones de las personas ocupadas según actividad económica para las tres provincias, diferenciando los que cuentan con declaración de Conjunto Histórico.

3. Metodología

Se ha seguido el siguiente método para realizar la comparación de las dinámicas socioeconómicas de los municipios con y sin Conjunto Histórico de las provincias de Almería, Murcia y Alicante.

Se clasifican los 289 municipios de las tres provincias según su ubicación territorial, morfología urbana e importancia patrimonial, para poder realizar una comparativa de dinámicas socioeconómicas en función del tipo de municipio. Esta exploración se ha llevado a cabo con el visor de Google Maps para cada municipio. Se diferencia entre municipios con y sin Conjunto Histórico declarado de costa o de interior. Dentro de los de interior, los que se establecen en llano o en relieve. Y, dentro de los de relieve, los que están coronados por un bien inmueble patrimonial como un castillo y/o edificio religioso. Se considera esta última característica ya que se encuentra presente en todos los Conjuntos Históricos de interior en relieve de Almería, Murcia y Alicante.

Se recopila información sobre los municipios que cuentan con declaración de Conjunto Histórico (Tabla 1), su delimitación y estado de su Plan Especial de Protección a través del Boletín Oficial del Estado (BOE), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana (DOGTV) y los Ayuntamientos de cada municipio.

Se establecen cinco tipos de municipio sin Conjunto Histórico: de costa (T1_c), de interior (T2_i), de interior en llano (T3_i+ll), de interior establecido en relieve (T4_i.r) y de interior en relieve, cuyo cerro se encuentra coronado por un bien patrimonial (T5_i.r.p). Y, cuatro tipos con Conjunto Histórico: de costa (T1ch_c), de interior (T2ch_i), de interior en llano (T3ch_i.ll), y de interior en relieve coronado por bien patrimonial (T5ch_i.r.p). No existe el tipo T4ch_i.r, porque todos los municipios de interior en relieve con Conjunto Histórico declarado se encuentran coronados por un inmueble patrimonial y formarían parte del tipo T5ch_i.r.p.

Se calcula la variación de la población de los períodos 2001-2011 y, 2011-2021. Para ello, se consultan los datos de población del 1 de enero de 2001, 2011 y 2021 en las cifras oficiales de población de los municipios españoles del Instituto Nacional de Estadística (INE), a partir del Padrón Municipal. Para la tabla 2, se realiza la media del incremento de población para los dos períodos en función de la tipología respecto al total de la población.

Se realiza el análisis de las dinámicas intramunicipales para una selección de Conjuntos Históricos. Se calcula la variación porcentual de la población entre 2001, 2011 y 2021, esta vez a nivel de sección censal. Los datos de población para 2001, 2011 y 2021 han sido consultados en las cifras oficiales de población por secciones censales del INE, a partir del Padrón Municipal.

Se calcula la variación de población en paro para el periodo 2011-2021. Se consultan los datos estadísticos del paro registrado a 1 de enero de 2011 y 2021 del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Para la Tabla 2, se realiza la media del incremento de población en paro en función de la tipología respecto al total de la población en paro.

Se calcula la variación de población ocupada de 16 años o más para el periodo 2011-2021, y su relación según cuatro actividades de establecimiento: agricultura, ganadería y pesca; industria; construcción; y, servicios. Los datos han sido consultados para los años 2011 y 2021 en las tablas a medida de los Censos de Población y Vivienda del INE, según municipio, personas ocupadas de 16 años o más y actividad de establecimiento. Desde el INE, los datos consultados se encuentran redondeados aleatoriamente a múltiplos de tres para garantizar el secreto estadístico. Estas medidas de protección no afectan a la utilidad de los datos para fines estadísticos y contribuyen a preservar la confidencialidad de la información individual (De la Fuente, 2017). Para la Tabla 2, se realiza la media del incremento de población ocupada de 16 años o más para cada actividad de establecimiento en función de la tipología de municipio y respecto al total de población ocupada de 16 años o más.

4. Resultados

4.1. Caracterización de los municipios

Se caracterizan los 103 municipios de Almería, 45 de Murcia y 141 de Alicante (Figura 1) según su ubicación territorial, morfología urbana e importancia patrimonial mediante la identificación de municipios en costa, llano, interior, relieve y relieve coronado por un bien patrimonial, y de si cuentan con declaración de Conjunto Histórico (CH). Respectivamente, Almería, Murcia y Alicante cuentan con 3, 9 y 11 CH declarados que se identifican en la Tabla 1.

Tabla 1: Conjuntos Históricos del Sureste español

		Conjunto Histórico	Año	Declaración
Almería	1	Almería	1999	Decreto 107/1999, de 4 de mayo, por el que se declara y delimita como Bien de Interés Cultural el Conjunto Histórico de Almería (BOE nº 167, de 14 de julio de 1999).
	2	Vélez-Blanco	2002	Decreto 51/2002, de 12 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el sector delimitado a tal efecto de la población de Vélez-Blanco, Almería (BOE nº 98, de 12 de febrero de 2002).
	3	Vélez-Rubio	2002	Decreto 241/2002, de 24 de septiembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el sector delimitado a tal efecto de la población de Vélez Rubio, Almería (BOE nº 291, de 5 de diciembre de 2002).
Murcia	1	Lorca	1964	Decreto 612/1964, de 5 de marzo, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Lorca, Murcia (BOE nº 65, de 16 de marzo de 1964).
	2	Murcia	1976	Decreto 423/1976, de 6 de febrero, por el que se declaran Conjuntos Histórico-Artísticos varios sectores del casco antiguo de la ciudad de Murcia (BOE nº 60, de 10 de marzo de 1976).
	3	Cartagena	1980	Real Decreto 3046/1980, de 12 de diciembre, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico el casco antiguo de la ciudad de Cartagena, Murcia (BOE nº 28, de 2 de febrero de 1981).
	4	Jumilla	1981	Real Decreto 3382/1981, de 27 de noviembre, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Jumilla, Murcia (BOE nº 21, de 25 de enero de 1982).
	5	Mula	1981	Real Decreto 3383/1981, de 27 de noviembre, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Mula, Murcia (BOE nº 21, de 25 de enero de 1982).
	6	Cehegín	1982	Real Decreto 3023/1982, de 24 de septiembre, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico el casco antiguo de Cehegín, Murcia (BOE nº 274, de 15 de noviembre de 1982).
	7	Beniel	1983	Real Decreto 3311/1983, de 9 de noviembre por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico a la villa de Beniel, Murcia (BOE nº 10, de 12 de enero de 1984).
	8	Caravaca de la Cruz	1985	Decreto 43/1985, de 12 de junio de declaración de Conjunto histórico-Artístico de Caravaca de la Cruz (BORM nº 140, de 21 de junio de 1985).
	9	Aledo	1988	Real Decreto 964/1988, de 2 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, la villa de Aledo, Murcia (BOE nº 216, de 8 de septiembre de 1988).
Alicante	1	Isla de Tabarca (Alicante)	1964	Decreto 2802/1964, de 27 de agosto, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la isla de Tabarca, Alicante (BOE nº 220, de 12 de septiembre de 1964).
	2	Elche	1968	Decreto 191/1968, de 18 de enero, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico a favor del sector de la ciudad de Elche, Alicante (BOE nº 31, de 5 de febrero de 1968).
	3	Villena	1968	Decreto 666/1968, de 21 de marzo, por el que se declara Conjunto Histórico-artístico el casco antiguo de la ciudad de Villena, Alicante (BOE nº 85, de 8 de abril de 1968).
	4	Orihuela	1969	Decreto 845/1969, de 24 de abril, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico el sector antiguo de la ciudad de Orihuela en Alicante (BOE nº 108, de 6 de mayo de 1969).
	5	La Villa de Castell de Guadalest	1974	Decreto 1463/1974, de 25 de abril, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la villa de Guadalest, Alicante (BOE nº 129, de 30 de mayo de 1974).
	6	Isleta de los Banyets de la Reina (Campello)	1978	Real Decreto 1978/1978, de 29 de junio, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico y arqueológico de carácter nacional a favor de la "Isleta de los Banyets de la Reina" en Campello, Alicante (BOE nº 196, de 17 de agosto de 1978).
	7	Alcoy	1982	Real Decreto 3945/1982, de 15 de diciembre, por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la ciudad de Alcoy, Alicante (BOE nº 22, de 26 de enero de 1983).
	8	Villajoyosa	2003	Decreto 237/2003, de 28 de noviembre, por el que declara Bien de Interés Cultural el Conjunto Histórico de Villajoyosa, Alicante (BOE nº 29, de 3 de febrero de 2004).
	9	El Molinar de Alcoy (Alcoy)	2005	Decreto 105/2005, de 3 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el denominado El Molinar de Alcoy, Alcoy, Alicante (BOE nº 183, de 2 de agosto de 2005).
	10	Teulada	2007	Decreto 232/2007, de 7 de diciembre, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Conjunto Histórico, el área denominada "Teulada gótica amurallada" en Teulada, Alicante (BOE nº 100, de 25 de abril de 2008).
	11	Altea	2013	Decreto 69/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, el Baluarte y Recinto Renacentista de la Villa de Altea, Alicante (BOE nº 156, de 1 de julio de 2013).

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 2 muestra las dinámicas territoriales socioeconómicas en función del tipo de municipio. Para este cálculo, se considera que Alicante cuenta con nueve CH al descartarse el del Molinar de Alcoy en el municipio de Alcoy y el de la Isleta de los Banyets de la Reina en el municipio de Campello por no ser lugares habitables.

Tabla 2: Dinámicas territoriales socioeconómicas en función del tipo de municipio

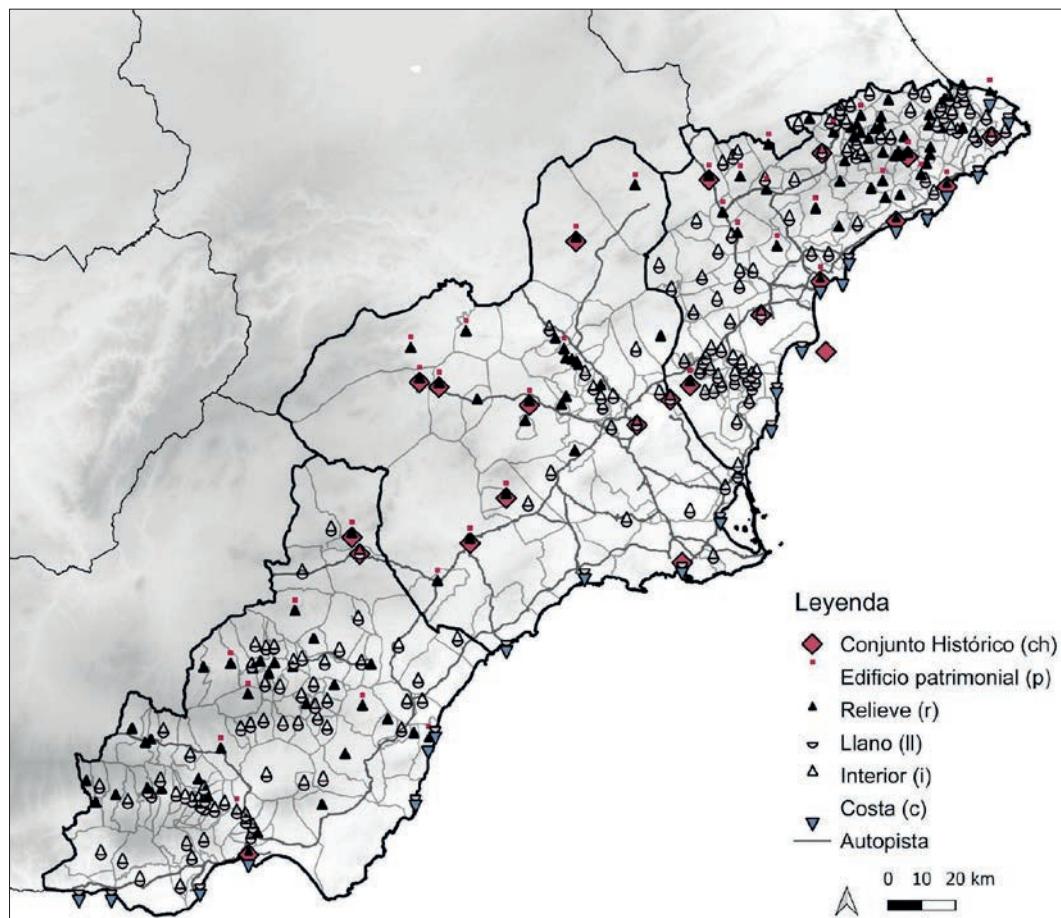
	Tipología	Nm	Pm	P0111	P1121	P	O	A	I	C	S
Almería	Total	100	100	28,02	2,36	-1,40	14,70	3,18	-0,05	-2,12	13,69
	T1_c	8	8	9,90	1,46	1,28	5,37	0,63	-0,28	-0,13	5,15
	T2_i	95	95	18,12	0,90	-2,68	9,33	2,55	0,24	-1,99	8,54
	T3_i.ll	63	66	14,87	1,12	-3,07	7,48	1,84	0,15	-1,55	7,03
	T4_i.r	24	25	3,25	-0,22	0,39	1,85	0,70	0,09	-0,45	1,50
	T5_i.r.p	8	8	0,22	-0,29	-0,35	0,08	-0,01	0,26	-0,26	0,09
	Totalch	3	100	3,80	1,35	1,12	4,27	0,69	-0,30	-0,26	4,14
	T1ch_c	1	33	3,63	1,48	1,10	4,15	0,67	-0,29	-0,26	4,03
	T2ch_i	2	67	0,17	-0,13	0,03	0,11	0,02	-0,01	-0,00	0,11
	T3ch_i.ll	1	50	0,12	-0,09	-0,01	0,10	0,02	-0,01	0,01	0,08
Murcia	T5ch_i.r.p	1	50	0,04	-0,05	0,03	0,02	0,00	-0,00	-0,01	0,03
	Total	36	100	12,05	1,84	-5,54	6,98	2,28	3,89	-3,95	4,75
	T1_c	4	11	2,43	-0,05	-0,22	0,59	0,31	-0,18	-0,11	0,57
	T2_i	41	114	9,62	1,89	-5,32	6,39	1,97	4,07	-3,84	4,19
	T3_i.ll	18	44	8,30	1,83	-3,32	4,67	1,38	2,61	-2,46	3,15
	T4_i.r	8	20	1,31	0,06	-2,00	1,72	0,59	1,47	-1,38	1,04
	T5_i.r.p	15	37	0,90	0,08	-1,43	1,25	0,33	1,28	-1,05	0,70
	Totalch	9	100	11,45	1,46	-2,01	6,98	1,94	3,11	-3,73	5,66
	T1ch_c	1	11	2,61	0,10	1,02	1,15	0,45	0,50	-0,82	1,03
	T2ch_i	8	89	8,83	1,36	-3,03	5,83	1,49	2,62	-2,91	4,63
Alicante	T3ch_i.ll	2	25	6,52	1,26	-0,20	4,24	0,48	2,01	-1,98	3,73
	T5ch_i.r.p	6	75	2,31	0,10	-2,83	1,58	1,00	0,61	-0,93	0,90
	Total	132	100	19,85	-2,35	-4,84	4,97	0,14	4,19	-4,05	4,68
	T1_c	12	9	7,80	-1,71	1,07	-0,13	-0,05	-0,38	0,25	0,06
	T2_i	129	98	12,05	-0,65	-5,91	5,09	0,19	4,58	-4,29	4,62
	T3_i.ll	84	65	10,42	-0,51	-4,73	4,35	0,27	3,11	-2,88	3,85
	T4_i.r	30	23	1,64	-0,13	-1,18	0,74	-0,08	1,47	-1,42	0,77
	T5_i.r.p	15	12	0,95	-0,06	-1,28	0,65	0,01	1,49	-1,44	0,59
	Totalch	9	100	6,00	-0,60	-4,65	2,95	0,16	2,49	-2,42	2,71
	T1ch_c	3	33	1,09	0,03	0,26	0,14	-0,04	-0,07	0,09	0,15
Total:	T2ch_i	6	67	4,91	-0,62	-4,91	2,81	0,19	2,56	-2,50	2,56
	T3ch_i.ll	3	50	2,53	-0,07	-4,16	2,07	0,15	2,20	-2,18	1,89
	T5ch_i.r.p	3	50	2,38	-0,55	-0,75	0,74	0,05	0,36	-0,33	0,67
	Totalch:										
Total: Total de municipios sin CH declarado. Totalch: Total de municipios con CH declarado.											
T1_c: municipios en costa sin CH. T1ch_c: municipios en costa con CH.											
T2_i: municipios de interior sin CH. T2ch_i: municipios de interior con CH.											
T3_i.ll: municipios de interior sin CH. T3ch_i.ll: municipios de interior en llano con CH.											
T4_i.r: municipios de interior en relieve sin CH. T4ch_i.r: municipios de interior en relieve con CH.											
T5_i.r.p: municipios de interior en relieve con edificio patrimonial y sin CH. T5ch_i.r.p: municipios de interior en relieve con edificio patrimonial y con CH.											
Nm: Número de municipios. Pm: Porcentaje de municipios.											
P0111: variación porcentual de la población entre 2001 y 2011.											
P1121: variación porcentual de la población entre 2011 y 2021.											
P: variación porcentual de personas en paro entre 2011 y 2021.											
O: variación porcentual de personas ocupadas de 16 años o más (en adelante, ocupados) entre 2011 y 2021.											
A: variación porcentual de ocupados establecidos en la actividad de agricultura, ganadería y pesca entre 2011 y 2021.											
I: variación porcentual de ocupados establecidos en la actividad de industria entre 2011 y 2021.											
C: variación porcentual de ocupados establecidos en la actividad de construcción entre 2011 y 2021.											
ΔS: variación porcentual de personas ocupados establecidos en la actividad de servicios entre 2011 y 2021.											

Fuente: Elaboración propia.

De los 3 CH declarados en Almería, los 9 en Murcia y los 9 en Alicante, respectivamente, 1, 1 y 3 se localizan en zonas costeras; 1, 2 y 3 están en interior y llano, mientras que 1, 6 y 3 se encuentran en zonas de interior en relieve coronadas por bien patrimonial.

En cuanto a los municipios sin CH, de los 100 en Almería, 36 en Murcia y 132 en Alicante, el 8%, 11% y 9%, respectivamente, están situados en áreas costeras; el 66%, 44% y 65% se encuentran en interior llano, mientras que el 25%, 20% y 23% se localizan en zonas de interior en relieve. Por último, el 8%, 20% y 23% se ubican en interior en relieve coronado por un bien patrimonial. La Figura 1 ilustra la clasificación de los 289 municipios según su ubicación territorial, morfología urbana e importancia patrimonial.

Figura 1: Caracterización de los municipios del Sureste español



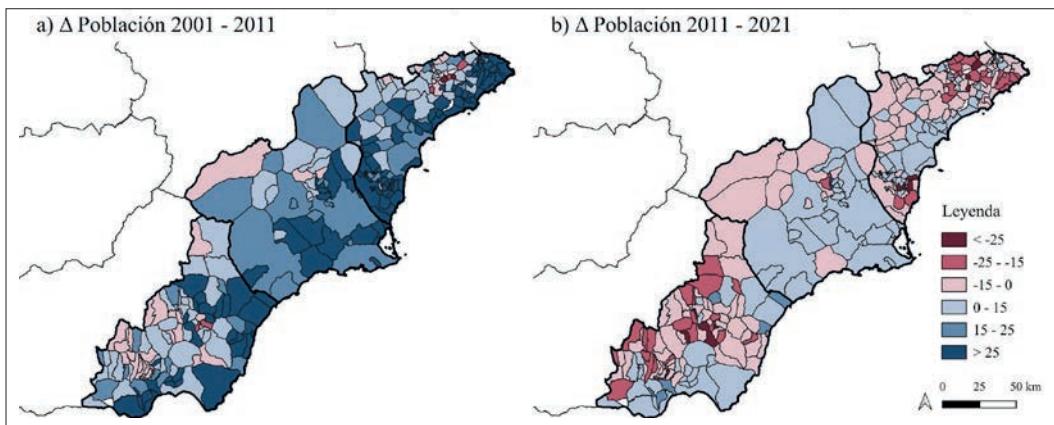
Fuente: Elaboración propia.

4.2. Dinámicas territoriales poblacionales

Para las dinámicas poblacionales, se ha analizado la variación porcentual de la población en los períodos 2001-2011, y 2011-2021 para cada municipio, como se muestra en la Figura 2. Durante el periodo 2001-2011, se evidencia un incremento generalizado de la población en las tres provincias, especialmente notable en los municipios costeros. Al comparar estas tendencias con las del periodo 2011-2021, se aprecia que estas últimas suelen presentar menor crecimiento demográfico o incluso disminución poblacional. Para este último periodo, se observa que los municipios con mayor descenso

poblacional suelen ubicarse en las comarcas de la Alpujarra Almeriense, Los Filabres-Tabernas, Valle del Almanzora y Los Vélez en Almería; las comarcas del Noroeste, Vega Alta y Valle de Ricote en Murcia; y las comarcas de la Vega Baja, Condado, Marina Alta, Alcoy, Alto y Medio Vinalopó en Alicante.

Figura 2: Dinámicas poblacionales de los periodos 2001-2011 y 2011-2021



Fuente: Elaboración propia.

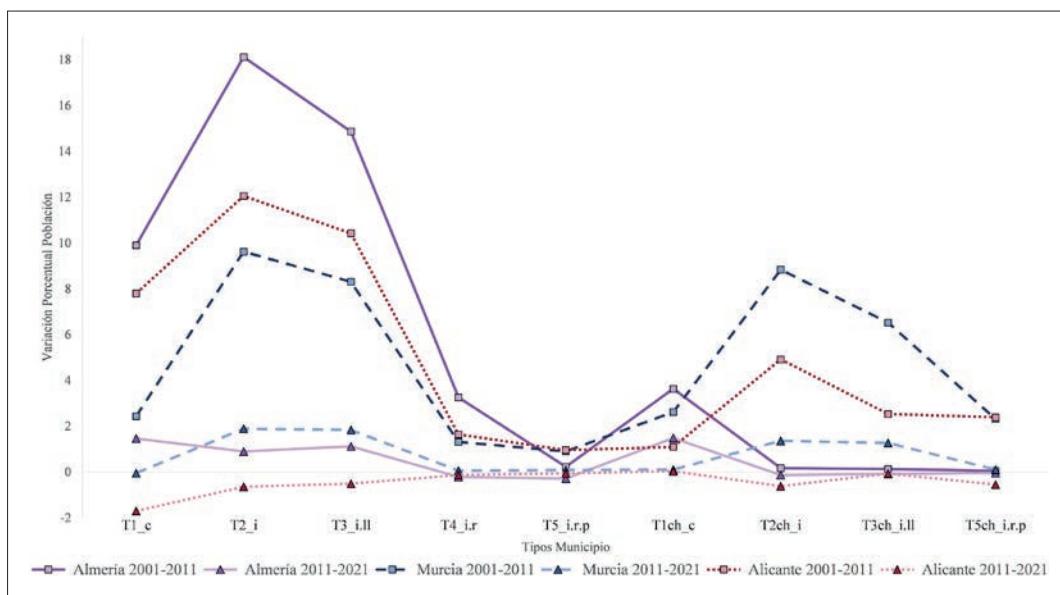
Si comparamos la media de las dinámicas en función del tipo de municipio, para los que no cuentan con CH, los resultados muestran que en el primer periodo 2001-2011, las tendencias poblacionales aumentan en mayor medida para los municipios de interior en llano y en menor medida en municipios de interior en relieve coronados por bien patrimonial en las tres provincias. En el periodo 2011-2021, para Almería, la población disminuye más en municipios de interior-relieve con edificio patrimonial a favor de los de costa que aumentan; para Murcia, aumenta más en municipios de interior-llano en comparación con los de costa e interior-relieve con edificio patrimonial; y, para Alicante, disminuye menos en municipios de interior-relieve con edificio patrimonial y más en municipios de costa.

Si analizamos para los municipios que sí que cuentan con CH, para Almería el incremento de población es mayor en municipios de costa y presenta un menor aumento o disminución de población en municipios de interior-relieve con edificio patrimonial para ambos periodos. En Murcia, el incremento es mayor en municipios de interior-llano y menor en los de interior-relieve con edificio patrimonial en ambos periodos. Y, en Alicante, hay mayor aumento en municipios de interior-llano en contra de los de costa e interior-relieve con edificio patrimonial para el periodo 2001-2011; y para el último periodo, la población decrece más en municipios de interior-relieve con bien patrimonial a favor de los de costa.

Si comparamos los resultados de los municipios con y sin CH, salvo excepciones en Murcia y Alicante, los municipios que cuentan con CH suelen presentar tendencias más desfavorables, y, por tanto, considerarse más vulnerables a nivel poblacional que sus correspondientes tipos de municipio sin CH. Además, se destaca que, para municipios con y sin CH, las dinámicas de población para las tres provincias suelen ser más desfavorables en municipios de interior en relieve, especialmente los coronados por un bien patrimonial, y que los que tienen una tendencia más positiva suelen ser los de interior en llano y los de costa. Este análisis refleja cómo los factores geográficos y patrimoniales pueden influir significativamente en las dinámicas poblacionales de una región.

En la Figura 3 se muestran las tendencias poblacionales de los tipos de municipio con y sin CH para los periodos 2001-2011 y 2011-2021 en las tres provincias. Se observa como las dinámicas tienden a ser mucho más desfavorables para el último periodo, y que las variaciones suelen ser más negativas para los municipios con CH en comparación con los que no cuentan con la declaración.

Figura 3: Dinámicas poblacionales para los períodos 2001-2011, y 2011-2021 según tipo de municipio.



Fuente: Elaboración propia.

4.3. Dinámicas poblacionales intramunicipales

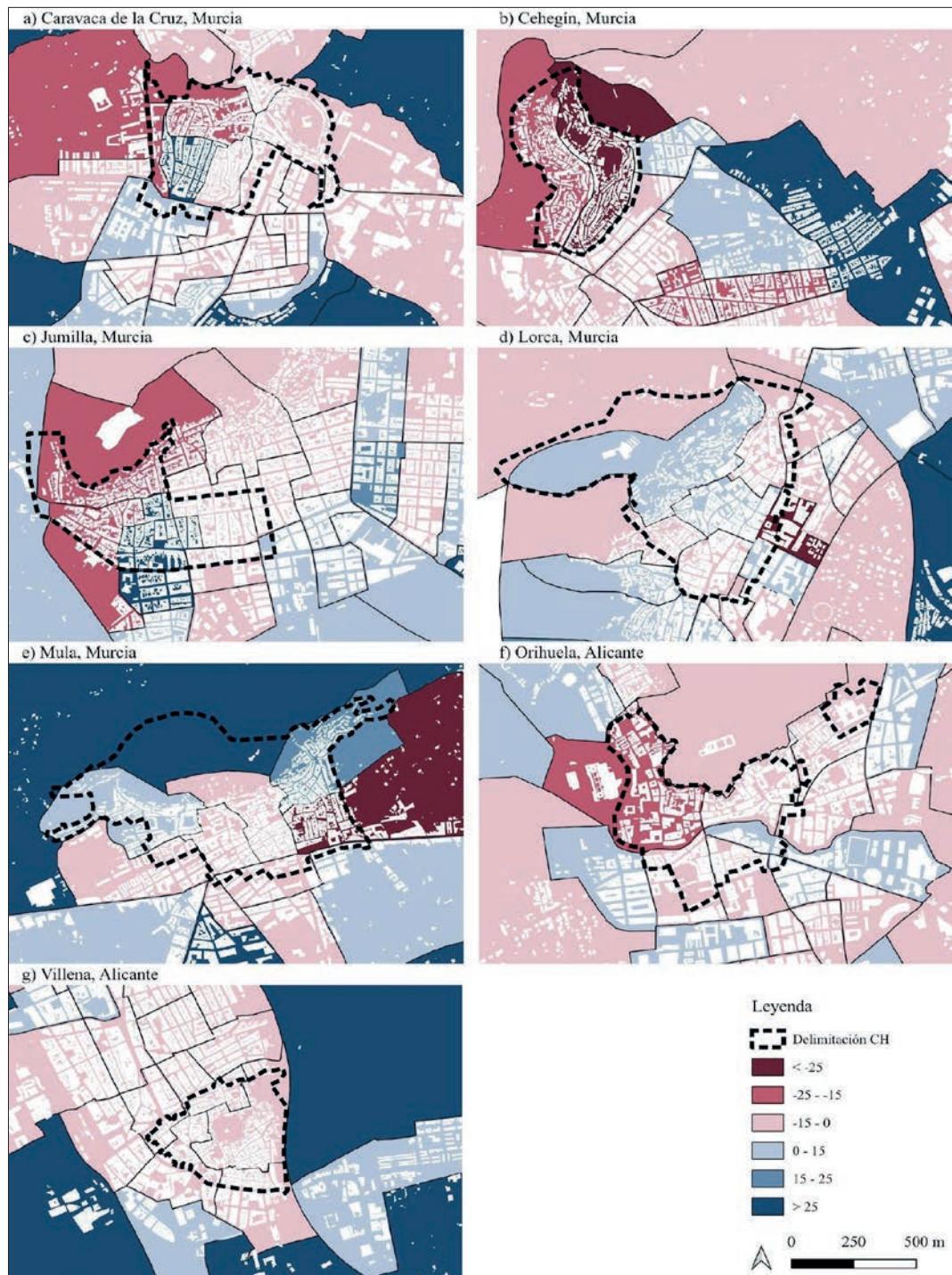
A las dinámicas poblacionales territoriales negativas de los CH, se le suman también dinámicas negativas intramunicipales, del casco antiguo hacia otras áreas del propio municipio. Estas dinámicas se han calculado en una selección de municipios en base a tres criterios: que cuenten con declaración de CH; que se encuentren ubicados en zonas de interior, en relieve coronado por bien patrimonial; y que presenten una población mayor de 10.000 habitantes para poder asegurar que la trama urbana no quede reducida al propio casco antiguo y disponer de suficientes secciones censales para realizar el análisis.

Con base en el primer criterio, se incluyen los CH detallados en la Tabla 1. Según el segundo criterio, se descartarían la ciudad de Almería y Vélez-Rubio de Almería; la ciudad de Murcia, Cartagena y Beniel de Murcia; y, la Isla de Tabarca, Elche, La Villa de Castell de Guadalest, la Isleta de los Banyets de la Reina, Alcoy, El Molinar de Alcoy, Villajoyosa, Teulada y Altea de Alicante. Y, del tercer criterio se descartan Vélez-Blanco en Almería y Aledo en Murcia. Por tanto, la selección final de los casos de estudio, para el análisis a escala intramunicipal son Caravaca de la Cruz, Cehegín, Jumilla, Lorca y Mula en Murcia y Orihuela y Villena en Alicante.

La Figura 4 muestra que las secciones censales dentro de los límites del CH suelen experimentar una disminución porcentual en su población para el periodo 2011-2021 comparada con otras áreas del municipio, que normalmente son más accesibles. Los cascos antiguos de Cehegín y Mula destacan por registrar las mayores pérdidas de población, superiores al 20%. Les siguen Caravaca de la Cruz, Jumilla y Orihuela, con pérdida poblacional superior al 15%, y, por último, Lorca y Villena, con variación poblacional de menos del 15%.

Es importante señalar que el cálculo de las variaciones poblacionales por sección censal presenta limitaciones, ya que los resultados pueden variar significativamente según el tamaño y delimitación de cada sección. Por ejemplo, en Lorca, la sección censal que incluye la trama urbana en la ladera del castillo no muestra una tendencia negativa, lo que podría deberse a que esta sección abarca toda el área del Castillo de Lorca y es posible que esto ocasione una distorsión de los resultados. Para comprobar el estado real de los CH, en una fase posterior, será necesario realizar análisis complementarios para tener un conocimiento multidimensional que acoja los aspectos sociales, físicos, ambientales y funcionales concretos de cada caso.

Figura 4: Dinámicas poblacionales intramunicipales de los Conjuntos Históricos



Fuente: Elaboración propia.

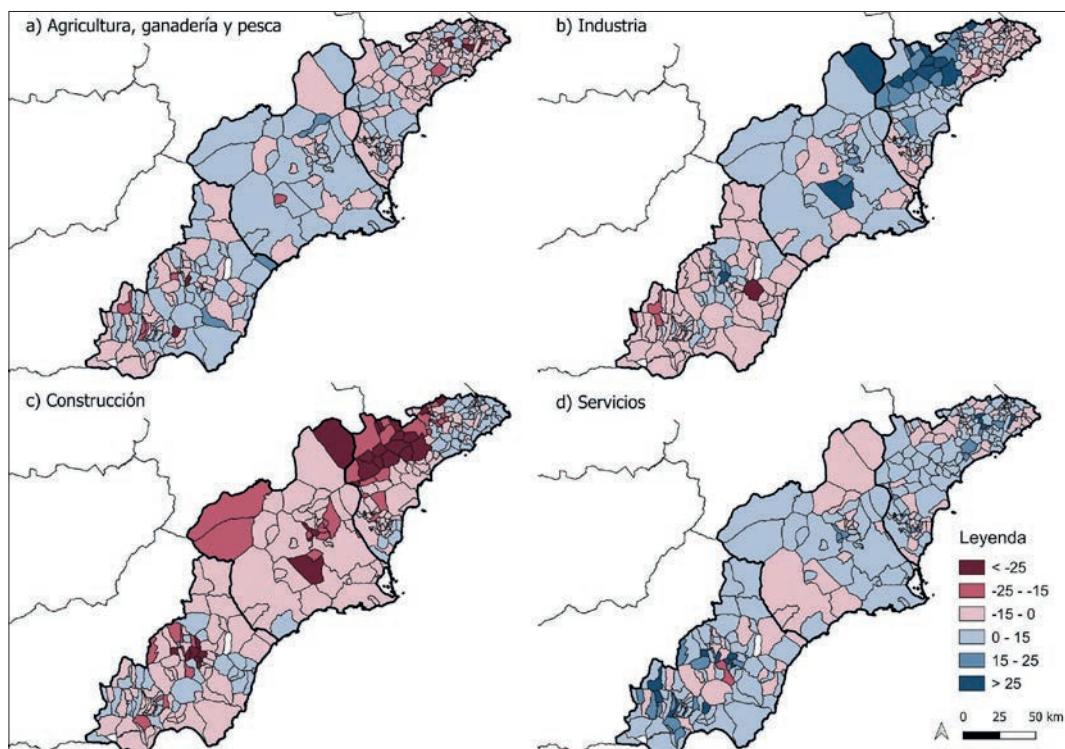
4.4. Dinámicas territoriales socioeconómicas

Para las dinámicas socioeconómicas, se ha analizado, en primer lugar, la variación porcentual del periodo 2011-2021 de las personas en paro y de las ocupadas de 16 años o más (en adelante, población ocupada) en función del tipo de municipio para cada provincia. Los resultados (Tabla 2) muestran que la población en paro suele disminuir, y, la de personas ocupadas aumenta, a excepción de los municipios en costa de Alicante que ocurre lo contrario.

Y, en segundo lugar, se calcula la variación porcentual del mismo periodo de la población ocupada en función del tipo de municipio para cada provincia, y de cuatro actividades económicas en las que esta población se encuentra establecida: agricultura, ganadería y pesca, industria, construcción y servicios.

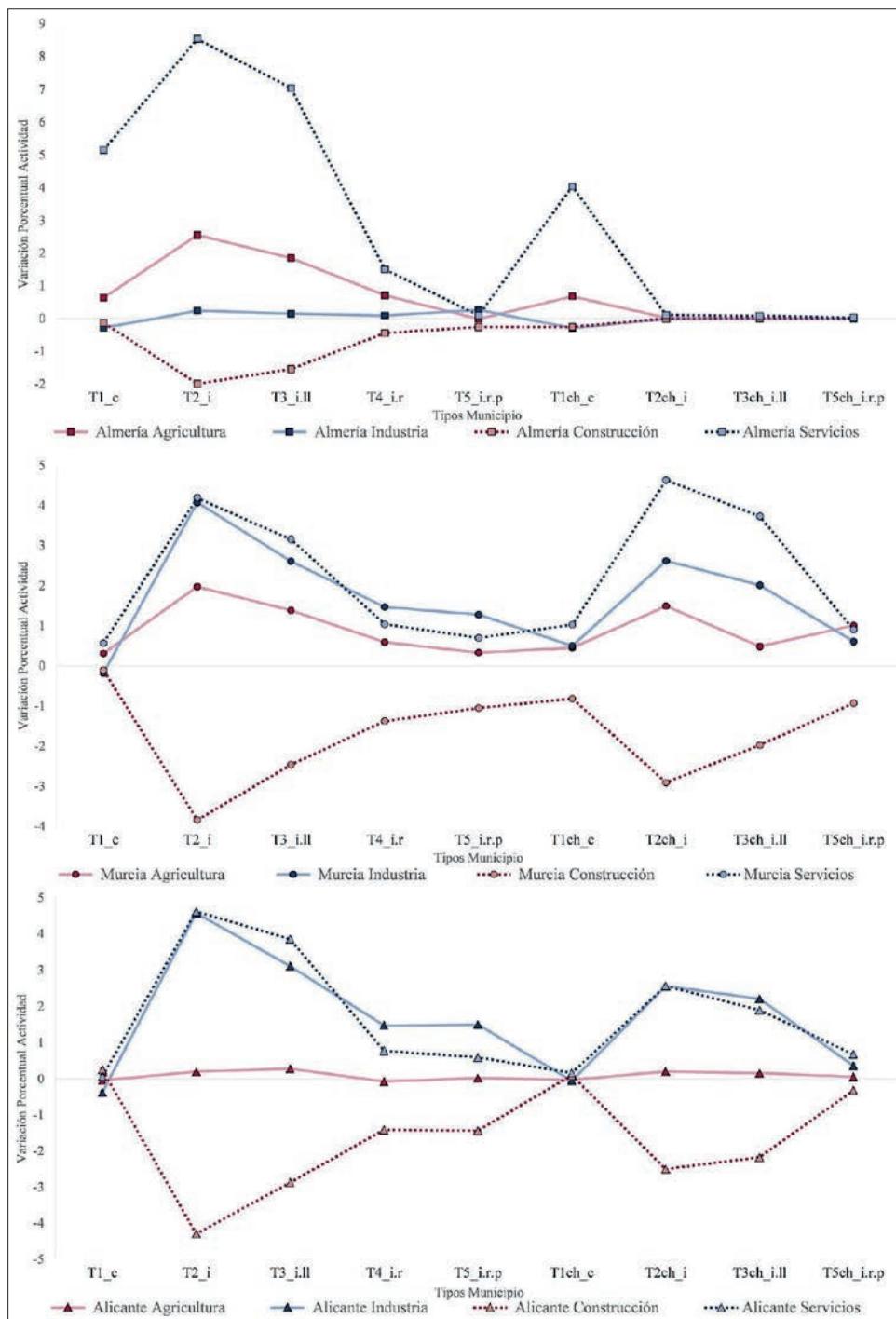
Como se observa en la Figura 5, para la actividad de agricultura, ganadería y pesca suele haber mayor población ocupada en municipios de interior llano que de costa; esta tendencia se observa especialmente para las provincias de Almería y Murcia. En industria, suele haber mayor incremento de población ocupada en municipios de interior, especialmente en llano y menos incremento en los municipios de costa; esto suele suceder sobre todo en Murcia y Alicante. El sector de la construcción presenta una tendencia negativa generalizada para las tres provincias, sobre todo en zonas de interior, como la comarca del Valle del Almanzora en Almería; la del Noroeste, Valle de Ricote, Vega Media y norte del Altiplano en Murcia; y, las de Medio y Alto Vinalopó, Alcoy y Condado en Alicante. Las zonas de interior-relieve, especialmente las coronadas por edificio patrimonial, se ven más afectadas que las que se encuentran en llano y costa que suelen tener tendencias menos desfavorables para las tres provincias. Por último, para el sector servicios, en las tres provincias suele haber mayor incremento de población ocupada en municipios de interior-llano y de costa, y menos, en los de interior-relieve, especialmente los coronados por bien patrimonial.

Figura 5: Dinámicas socioeconómicas según actividades de agricultura, ganadería y pesca, industria, construcción y servicios



Fuente: Elaboración propia.

Figura SEQ Figura * ARABIC 6: Variación porcentual de ocupados según actividad económica



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 6 recoge la comparación de las dinámicas de población ocupada según actividad económica y según el tipo de municipio con y sin CH. En Almería, para municipios que cuentan con CH, a excepción de la actividad de construcción, las otras tres actividades presentan menor aumento o mayor disminución de ocupados que en sus correspondientes tipos sin CH. Se destaca que los municipios de interior en relieve con edificio patrimonial con y sin CH suelen más vulnerables que el resto.

En Murcia, para municipios que cuentan con CH, a excepción de la actividad de servicios y construcción, las de agricultura, ganadería y pesca, e industria presentan tendencias menos favorables que en sus correspondientes tipos de municipio sin CH. Y, en el caso de Alicante, las variaciones de ocupados en agricultura, ganadería y pesca son despreciables respecto a su tipo sin CH. Y, a excepción de la actividad de construcción, las variaciones en la actividad de servicios e industria suelen ser más desfavorables que en sus correspondientes tipos sin CH. Se destaca que, para las tres provincias, los municipios de interior en relieve con edificio patrimonial suelen presentar tendencias más desfavorables que el resto de tipos, sobre todo cuando cuentan con CH.

5. Conclusiones

La investigación confirma la hipótesis de que existen dinámicas negativas de despoblación en los CH del Sureste español. Especialmente en los municipios de interior-relieve coronado por edificio patrimonial, que suelen presentar tendencias más desfavorables tanto en las variaciones poblacionales como en las personas ocupadas en actividades económicas. Estos resultados sugieren que, en general, las dinámicas poblacionales y socioeconómicas son más negativas en los municipios con CH en comparación con aquellos sin esta distinción.

Se observa que los municipios de interior en llano con y sin CH suelen experimentar un mayor aumento de población y, además, son las que registran un incremento más significativo de población ocupada en las actividades de agricultura, ganadería y pesca, industria y servicios. Sin embargo, para el sector de la construcción, presentan una mayor disminución de ocupados en comparación con los otros tipos de municipio, sobre todo los costeros, que presentan las tendencias menos desfavorables. Las ciudades de costa generalmente cuentan con mayores recursos económicos normalmente derivados del turismo, lo que les hace disfrutar de una posición ventajosa con respecto a ciudades establecidas en el interior del territorio, que suelen ser más vulnerables.

Se vislumbra un potencial de desarrollo turístico sostenible que podría impulsar la economía de los CH en cuestión, a través de la puesta en valor de sus valores patrimoniales y difusión de su Patrimonio Cultural. Sin embargo, para poder analizar las dinámicas del flujo turístico, sería necesario contar con datos estadísticos sobre los viajeros y las pernoctaciones a nivel municipal. Actualmente, esta información solo está disponible a nivel de comunidad autónoma y provincias, lo que limita la capacidad de esta investigación para evaluar el impacto turístico en estos entornos.

Se concluye que los CH del Sureste español suelen presentar mayores vulnerabilidades en sus dinámicas socioeconómicas. La doble dinámica de decrecimiento de estos CH en favor de otros ámbitos territoriales y otras zonas dentro del municipio supone un escenario de vulnerabilidad que condiciona tanto la conservación de los valores patrimoniales como las políticas de regeneración posibles. Se observa que la situación de decrecimiento poblacional es mucho más desfavorable en la última década, por lo que es posible que la tendencia negativa continúe en los próximos años. La caracterización de esta situación de vulnerabilidad pretende servir para que, en fases posteriores de la investigación, se identifiquen buenas prácticas y posibilidades de regeneración adecuadas a las particularidades de estos casos de estudio.

Agradecimientos

La investigación se enmarca dentro del programa financiado por la Fundación Séneca, *Ayudas para la formación de Personal Investigador en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de la Región de Murcia en los ámbitos académico y de interés para la industria* del Programa Séneca 2022, Región de Murcia, España (21842/FPI/22).

Bibliografía

- Albarrán-Periáñez, J. D. (2023). "Patrimonio Mundial y Turismo: la dialéctica entre la conservación del paisaje urbano y el desarrollo turístico en el ordenamiento local". *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 55(215), 27–46. <https://doi.org/10.37230/CyTET.2023.215.2>
- Alcívar Vera, I. I. y Bravo Acosta, O. M. (2017). "Turismo sostenible: una alternativa de desarrollo comunitario desde un componente cultural". *Espirales Revista Multidisciplinaria De investigación*, 1(9). <https://doi.org/10.31876/re.v1i9.114>
- Balbín Behrmann, J. E. de. (1975). "Análisis de la problemática de cascos antiguos a través de algunos casos concretos". *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, (25), 53–57. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/80640>
- Calvo García-Tornel, F. (2012). "Sureste español, vigencia de los rasgos definitorios de una región geográfica". *Nimbus. Revista de Climatología, Meteorología y Paisaje*, 29-30, 93-107. <http://hdl.handle.net/10835/2990>
- Campesino Fernández, A. (1984). "Los centros históricos, análisis de su problemática". *Norba: Revista de Geografía*, (5), 51-61. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/109700.pdf>
- Comisión de las Comunidades Europeas (1990). Libro Verde Sobre El Medio Ambiente Urbano. Bruselas, 81 págs. <https://op.europa.eu/s/zHHp>
- Crespi-Vallbona, M. y Mascarilla-Miro, O. (2018). "La transformación y gentrificación turística del espacio urbano. El caso de la Barceloneta (Barcelona)". *EURE (Santiago)*, 44(133), 51-70. ISSN 0250-7161. <http://dx.doi.org/10.4067/s0250-71612018000300051>.
- De la Calle Vaquero, M. y Hernández, M. G. (1998). "Ciudades históricas. Patrimonio cultural y recurso turístico". *Ería*, (47), 249-280. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/34879.pdf>
- De la Calle Vaquero, M. de la. (2019). "Turistificación de centros urbanos: clarificando el debate." *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (83), 2829, 1–40. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2829>
- De la Fuente Miguélez, A. (2017). "El secreto estadístico y el padrón municipal de habitantes". *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, (6), 27-38. <https://doi.org/10.24965/realia.v0i5.10385>
- De las Rivas Sanz, J.L. (2022). Paisajes Menores. Patrimonio territorial y medio rural: una trayectoria investigadora. Instituto Universitario de Urbanística, Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/54938>
- Escudero Gómez, L. A. (2018). "Realities and problems of a major cultural tourist destination in Spain, Toledo". *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 16(3), 617-636. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2018.16.045>
- Esteve Secall, R. (1978). "Una aproximación al problema de la conservación de las zonas históricο-artísticas (ZHA)". *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, (35), 67–73. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/81175>
- Gavilanes Vélaz de Medrano, J. (2022). "Características de la evolución del centro histórico". En C.J. Rosa Jiménez y K. España (Eds.), *Overtourist city: Estrategias para recuperar la habitabilidad del centro histórico de Málaga frente a la turistificación* (pp. 12-39). RU Books, Recolectores Urbanos.
- Gambarota, D. M. y Lorda, M. A. (2017). "El turismo como estrategia de desarrollo local". *Revista Geográfica Venezolana*, 58, 346-359. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/44184>
- García-Hernández, M., De la Calle-Vaquero, M. y Yubero, C. (2017). "Cultural Heritage and Urban Tourism: Historic City Centres under Pressure". *Sustainability*, 9 (8), 1346. <https://doi.org/10.3390/su9081346>
- García Martín, F.M., Navarro Carmona, F., Solaz Fuster, E.J., Muñoz Macián, V., Sebastià Esteve, M.A., Herrero Vicente, P. y Morro Peña, A. (2017). "Obsolescence of urban morphology in the historic center of Villena (Spain). Spatial analysis of the urban fabric in the ISUD/EDUSI candidature". *24th ISUF International Conference, City and Territory in the Globalization Age. Conference Proceedings* (pp.471–481). Universidad Politécnica de Valencia. <http://dx.doi.org/10.4995/ISUF2017.2017.6206>
- Geiger, F. (1973). "El Sureste español y los problemas de la aridez". *Revista de geografía*, 7 (1), 166-209. <https://raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45876>
- Lara, F. y López-Guzmán, T. (2004). "El turismo como motor de desarrollo económico en ciudades patrimonio de la humanidad". *Pasos, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(2), 243-256. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2004.02.019>
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*, 155, de 29 de junio de 1985. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>

- Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. *Boletín Oficial del Estado*, 174, de 22 de julio de 1998. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/1998/06/11/4/con>
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 12, de 14 de enero de 2003. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2002/12/17/7/con>
- Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. *Boletín Oficial del Estado*, 176, de 22 de julio de 2008. <https://www.boe.es/eli/es-mc/l/2007/03/16/4/con>
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, 38, de 13 de febrero de 2008. <https://www.boe.es/eli/es-an/l/2007/11/26/14/con>
- Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. *Boletín Oficial del Estado*, 231, de 23 de septiembre de 2014. <https://www.boe.es/eli/es-vc/l/2014/07/25/5/con>
- Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. *Boletín Oficial del Estado*, 104, de 6 de mayo de 2015. <https://www.boe.es/eli/es-mc/l/2015/03/30/13/con>
- López Villanueva, C., Crespi-Vallbona, M. (2021). "Gentrificación y turistificación: dinámicas y estrategias en Barcelona". *Encrucijadas. Revista Crítica De Ciencias Sociales*, 21(1), a2102. <https://recyt.fecyt.es/index.php/encrucijadas/article/view/82111>
- Macías Rodríguez, D., Del Espino Hidalgo, B. y Pérez Cano, M.T. (2017). "La obsolescencia urbana en las ciudades medias de Andalucía, sostenibilidad de los contextos urbanos en el sur de la provincia de Córdoba". *I Jornadas de Periferias Urbanas*. (pp. 234-252), Sevilla: Universidad de Sevilla. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. <http://hdl.handle.net/11441/57615>
- Mínguez C., Piñeira M.J. y Fernández-Tabales A. (2019). "Social Vulnerability and Touristification of Historic Centers". *Sustainability*, 11(16):4478. <https://doi.org/10.3390/su11164478>
- Navas Carrillo, D., Del Espino Hidalgo, B., Rodríguez Lora, J.A. y Pérez Cano, M.T. (2020). "Analysis of urban vulnerability as a tool for cultural heritage preservation: The cases of the medium-sized historical ensembles in Andalusia". *Ge-Conservación*, 17 (17), 171-185. <https://doi.org/10.37558/gec.v17i1.754>
- Querol, M. Á. (2020). Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. Ediciones Akal.
- Ramírez Munuera, F. (2019). *Geografía cultural y lenguaje: estudio del Sureste de España*. [Tesis doctoral, Universidad de Alicante]. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/118216>
- Troitiño Vinuesa, M. A. (1998). "Turismo y desarrollo sostenible en ciudades históricas". *Ería*, 47, 211–227. <https://doi.org/10.17811/er.0.1998.211-227>
- Troitiño Vinuesa, M. A. y Troitiño Torralba, L. (2018). "Visión territorial del patrimonio y sostenibilidad del turismo". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 78, 212–244. <http://dx.doi.org/10.21138/bage.2716>

Recibido: 21/05/2024
Reenviado: 29/07/2024
Aceptado: 02/08/2024
Sometido a evaluación por pares anónimos